



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 2390 /

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS:

- 1° Modificación Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, suscrito entre la Dirección Regional SERNAM Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 24.10.2014.
- 2° Ord. N°846 de fecha 28 de Noviembre de 2014 de la Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer.
- 3° Ord. N°2087 de fecha 03.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando ratificar dicha Modificación de Convenio.
- 4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, suscrito entre la Dirección Regional SERNAM Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 24.10.2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.. 10 DIC 2014 HORA 13:50
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Firma]